

Aplicar la nueva ley universitaria supone un coste de al menos 22 millones a los campus gallegos

La CRUE cifra en 844 millones como mínimo el esfuerzo adicional en todo el país y demanda que salgan del presupuesto del Estado

C. VILLAR
SANTIAGO

Los rectores han echado cuentas para averiguar cuál es el impacto económico de la LOSU, la nueva ley orgánica del sistema universitario, en concreto de las nuevas reglas que impone a las universidades en materia de personal docente e investigador y han plasmado los datos en un informe que concluye, como explican desde la CRUE en un comunicado, que aplicar la legislación en materia de personal docente e investigador implicaría para los campus un coste directo de al menos 844 millones de euros, en cifras globales para todo el país. En particular, en el caso Galicia y de sus tres universidades públicas, Vigo, Santiago y A Coruña, el montante ascendería a 22,6 millones.

El monográfico "Financiación pública en la Ley Orgánica del Sistema Universitario" elaborado por los expertos José Antonio Pérez, de la Universitat Politècnica de València y Juan Hernández Armenteros, de la Universidad de Jaén, tiene en cuenta para su cálculo los costes derivados de hacer frente a las limitaciones horarias de los docentes asociados, ayudantes doctores y profesorado permanente a 240 horas lectivas y lo que supone aplicar los límites del 20 por ciento a los contratos laborales no permanentes y del 8 por ciento a los contratos laborales temporales.

Solo con esos conceptos, el informe eleva en "al menos" 844 millones de euros el "coste directo extra" para las universidades públicas de todo el Estado, una cantidad muy superior a la recogida en la memoria económica de la LOSU, que calcula 54 millones de euros. Para los autores, esos costes inducidos "deben ser financiados directamente por los Presupuestos Generales del Estado" y con el "mismo ritmo temporal" que exige la aplicación de la ley. Porque el año que entra los campus tendrán que afrontar los costes de las limitaciones horarias de los docentes, unos 225 mi-



Un aula universitaria. // Alba Villar

En el caso de Vigo, el coste de aplicar la limitación lectiva a 240 horas implica 3,3 millones

llones de euros, y para 2030 el rebajar la temporalidad y mejorar la calidad de la plantilla supondrá, estiman, un importe adicional para las instituciones educativas de 424 millones de euros. Y en esas cuentas no entrarían los 195 millones de pago a la Seguridad Social derivado de la reposición anual de efectivos por jubilación.

De los 22,6 millones de euros estimados por el informe de coste extra para los campus gallegos, el 71 por ciento le tocarían a la Universidade da Coruña, que deberá hacer frente a los efectos de la limitación horaria y los topes de personal no permanente y temporal. A Vigo y a Santiago solo les acarrearía costes, según el estudio, el primer parámetro, el de limi-

tar las horas lectivas: 3,2 millones en el caso de Vigo y 3 en Santiago.

Para la CRUE, "de no producirse esa financiación" por parte del Gobierno, la ley "devendrá inaplicable por parte de las universidades públicas". De ahí que defiendan que los Presupuestos Generales del Estado para 2024 "deben comenzar a recoger necesariamente las dotaciones de crédito necesarias para financiar estos costes".

La presidenta de los rectores, Eva Alcón, afirmó ayer en la presentación del estudio que se trata de "uno de los mayores retos" que afrontan los campus. "Desde las universidades estamos convencidos de que la Administración General del Estado debe aportar los recursos necesarios a las comunidades autónomas y estas, a su vez, deben asumir su parte para la aplicación de la ley". El informe incide en que la Administración central, promotora de la reforma, "debe asumir con sus propios recursos la mayor parte del incremento" que supone cumplir con la meta de llegar a una financiación pública del 1% del PIB, que cifra en 3.135 millones "adicionales".